COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 20 de setiembre del 2019

RESOLUCIÓN N° 105 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" – ID Nº 361.332", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 25/19, para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación del oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 144 de fecha 12 de setiembre de 2019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en consecuencia, en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y a las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los tramites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 149 de fecha 12 de setiembre de 2019, manifiesta "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa N° 25/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO"- ID Nº 361.332****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 112 de fecha 17 de setiembre de 2.019, recomienda "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa N° 25/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO"- ID Nº 361.332****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 25/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - ID Nº 361.332.**

2° **Adjudicar** los lotes a la firma oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	LOTE N°	MONTO MINIMO GS	MONTO MAXIMO GS
1	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	52.310.000	104.620.000

Monto Mínimo Adjudicado: GS: 52.310.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones trescientos diez mil).

Monto Máximo Adjudicado: GS: 104.620.000.- (Guaraníes Ciento cuatro millones seiscientos veinte mil).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Máximo
2019	1.7.0.	CENTRO FINANCIERO N°5	240	10	0	1	11	12.000.000
2019	2.7.3	DIGETREN	240	30	0	1	99	10.500.000
2019	2.7.4	DISERGEMIL	240	30	0	1	99	1.500.000
2019	2.7.6	DISERBAMIL	240	10	0	1	99	6.300.000
2019	2.7.6	DISERBAMIL	240	30	0	1	99	4.320.000
2019	2.7.8	DISERINTE	240	10	0	1	99	70.000.000
TOTAL EN GUARANÍES								104.620.000

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 del Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el vontrato respectivo con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..

7° **Disponer** que el Centro Financiero N° 5, la DIGETREN, la DISERGEMIL, la DISERBAMIL, la DISERINTE ejecuten el contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Comandante Comando Logístico